



CMA MISERICORDIA S.A.

Constitución: Escritura 676 del 30/09/19 Registro 1235. Socios: Gervasio Videla Dorna, ingeniero, 03/06/76, D.N.I. 25.317.182, Larrea 1465, Piso 1º, Departamento "A", Cap.Fed.; Jorge Francisco García Zavaleta, ingeniero, 12/05/76, D.N.I. 25.188.216, Perón 4175, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires y Laura María Aguirre, contadora, 25/09/77, D.N.I. 26.257.775, Ayacucho 1702, Piso 14º, Departamento "A" Cap.Fed.; todos argentinos y casados. Denominación: "CMA MISERICORDIA S.A."; Objeto: (a) prestación de servicios de residencia y albergue a adultos mayores y adultos, brindando a los adultos mayores y adultos un ámbito propicio donde compartir tiempo, espacio y actividades en comunidad en un clima de comprensión y respeto y considerando sus necesidades físicas, psíquicas y espirituales; (b) prestación de servicios asistenciales a adultos mayores y adultos de vivienda asistida e independiente, y todos los servicios y prestaciones necesarios para la atención del adulto mayor; y (c) compraventa de productos relacionados con la prestación de los servicios de residencia, albergue y asistenciales de adultos mayores y adultos, y compraventa de cualquier otro producto relacionado a los servicios enumerados en los apartados (a) y (b) del presente objeto social; d) ofrecer albergues por horas o días es decir de carácter transitorio y/o de manera permanente a los usuarios, con o sin provisión de comida; brindando en todos los casos servicios sanitarios, cuidados domiciliarios, cuidados paliativos, y de rehabilitación, prestados por profesionales habilitados para ello cuando así sea legalmente requerido. En relación con las actividades descriptas anteriormente, y dentro de los límites establecidos en este objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para (i) adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social, y cualquier otra norma que le sea aplicable; (ii) constituir, asociarse con, invertir o participar en personas jurídicas de todo tipo constituidas y/o a constituirse en el país o en el extranjero mediante cualquier medio incluyendo, aunque no limitándose a aportes de capital, compra de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; (iii) garantizar deudas de terceros; (iv) ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones, servicios y/o mandatos para sí o a favor de terceros, siempre dentro de las actividades permitidas según el objeto social descripto, y (v) comprar, vender, desarrollar, administrar, arrendar o locar inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, o participar de fideicomisos inmobiliarios que constituya o participar en fideicomisos inmobiliarios ya constituidos como fiduciante o fiduciario, como asimismo podrá participar de la intermediación en dichas actividades, por sí o por intermedio de un agente autorizado. Capital: \$ 100.000.- ; Plazo 99 años; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/12; Presidente: Gervasio Videla Dorna; Director Suplente: Jorge Francisco García Zavaleta, ambos con domicilios especiales en la Sede Social. Sede: Marcelo T. de Alvear 684, Piso 6º Cap.Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 676 de fecha 30/09/2019 Reg. N° 1235. Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 11/10/2019 N° 77658/19 v. 11/10/2019

Fecha de publicacion: 11/10/2019

